



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE PILOÑA

ANUNCIO. Emplazamiento en el procedimiento abreviado 318/2022 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Oviedo, por recurso contencioso-administrativo interpuesto por el sindicato USIPA, en materia de personal contra el Ayuntamiento de Piloña.

Por parte del Juzgado Contencioso Administrativo N.º 4 de Oviedo se ha recibido requerimiento en relación con el recurso Procedimiento Abreviado 318/2022, interpuesto por Unión de Sindicatos Independientes del Principado de Asturias —USIPA— contra este Ayuntamiento en materia de personal.

En cumplimiento de dicho requerimiento y de acuerdo con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, por la presente

RESUELVO

Primero.—Emplazar a todas las personas interesadas en el expediente, para que puedan comparecer y personarse en autos ante el referido Tribunal, de forma legal, y en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de la presente Resolución, sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Infiesto (Piloña), a 19 de enero de 2023.—El Alcalde.—Cód. 2023-00477.